

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 12 de abril de 2023

Proceso: **11001-31-10031-2022-00227-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 11:00 a.m. del 12 de abril de 2023.

Inicio grabación: 11:34 am

Fin audiencia: 1:02 p.m. del 12 de abril de 2023.

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante LEYDY YOANNA RODRÍGFUEZ SARMENTO, la defensora de familia adscrita a este despacho MARTHA LUCIA GUZMAN ROJAS, el demandado JONATHAN ORTIZ MORENO, su apoderada en amparo por pobre LUISA FERNANDA QUIROGA ALFARO, la testigo MERCEDES EDIVIGIS RODRÍGUEZ ESPINOSA.

PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD –

En la diligencia se evacuaron las etapas de fijación de litigio, saneamiento, se evacuaron los interrogatorios de las partes Sres. LEYDY YOANNA RODRÍGFUEZ SARMENTO y LEYDY YOANNA RODRÍGFUEZ SARMENTO, así mismo se escuchó el testimonio de la Sra MERCEDES EDIVIGIS RODRÍGUEZ ESPINOSA, y se prescindió del testimonio del sr. HUGO GERMAN FELICIANO AHUMANAN ante su inasistencia a la audiencia, y se recibieron los alegatos de conclusión presentados por la Dra. MARTHA LUCIA GUZMAN ROJAS en su calidad de Defensora de Familia del ICBF adscrita a este juzgado, y de la apoderada del demandado Dra. LUISA FERNANDA QUIROGA ALFARO.

Previo a proferir sentencia se decreta la entrevista a la menor LEYDY YOANNA RODRIGUEZ SARMIENTO la cual se celebrará en presencia de la Defensora de Familia del ICBF adscrita a este despacho judicial, la Trabajadora Social del Juzgado y la suscrita Juez, por tanto se solicita a su progenitora que disponga de los recursos necesarios para que la menor atienda la entrevista acá decretada el día 27 de junio a las 2:30 pm, fecha en la cual también se proferirá sentencia.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 1:02 pm del día 12 de abril de 2023, se levanta la audiencia.

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af1aa143c7011bd6162671ae4c8f09625315d8b06d7b775601287e47e9d2165**

Documento generado en 12/04/2023 05:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>